



## CONCEJO MUNICIPAL

### ACTA N°79 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 09 de enero de 2019, siendo las 09:11 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario, la **SECRETARIO MUNICIPAL** doña **Graciela Sepúlveda Sazo**.

#### ASISTENTES LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, DON **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**.

El Concejel don **MANUEL MUÑOZ BASTIAS**, no asiste a Concejo Municipal por encontrarse con licencia médica, la que se adjunta a la presente Acta y forma parte integrante de ella.

#### TABLA:

**09:00 horas: Asignaciones Municipales Departamento de Salud artículo N° 45. Asiste Director Comunal de Salud Reemplazante don Juan Antonio Amigo Astudillo y su equipo asesor.**

**09:30 horas: Cargo de Administrador Municipal.**



**09:45 horas: Fijar las Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal.**

**09:55 horas: Servidumbre de Tránsito en favor de Don José López Zambrano. Asiste: Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino Montoya. Se entregó ordinario N° 1 a los señores Concejales en sesión anterior.**

**10:15 horas: Tenencia responsable de mascotas. Asiste: Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes y Médico Veterinaria Srta. Ana Karen Rebolledo.**

**10:30 horas: Correspondencia.**

**11:00 horas: Varios.**

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**,

### **DESARROLLO DE LA TABLA**

El Alcalde don Arturo Palma V. fija las sesiones ordinarias del mes de febrero: martes 19, martes 26 y jueves 28.

Primer punto de la Tabla Asignaciones Municipales Departamento de Salud Artículo N° 45.

Don Juan Antonio Amigo saluda al honorable Concejo Municipal, comenta al concejo que vienen a exponer y dejar a decisión del Concejo asignaciones por el Artículo N° 45, en el año 2018 se estaba tramitando trimestralmente, ver cómo era el comportamiento del presupuesto, en esta oportunidad son las correspondientes al año 2019, básicamente no han cambiado en nada, don David González va a explicar sobre los dineros asociados a esta presentación.



Don David González saluda al honorable Concejo Municipal y expone sobre las Asignaciones Municipales Departamento de Salud Artículo N° 45 cuya exposición se adjunta al Acta, formando parte integrante de ella.

La Concejala Sra. María Ignacia González, comenta que le llama la atención que no aparezca una persona Secretaria de la Dirección y plantea que el artículo N° 45 sea aprobado por 3 meses debido a que está en marcha el Concurso de Director Comunal de Salud.

Don Juan Amigo responde a Concejala Sra. María Ignacia González. y le dice que la Sra. Elcira pidió ser traspasada al SOME para recuperar los beneficios que en algún momento se le quitaron y tiene el documento por escrito, si se requiere una nueva Secretaria para la dirección no tiene por qué darse una asignación.

El Alcalde don Arturo Palma le solicita a don Juan Amigo Astudillo que la comunidad sea atendida de la mejor forma posible y que se está entregando Urgencia en horario diurno, es malo cortar la urgencia desde las 08:00 am a 17:00 pm y solamente quedarse con la atención del SAR. Durante el año aumentar de 37 millones a 50 millones en el cual el Concejo Municipal está de acuerdo para no cerrar urgencia.

El Concejal don Ricardo Lizama sugiere atender a los vecinos de una forma amable y con una sonrisa en el rostro.

**Votación aprobación Artículo N° 45 por el tiempo de 3 meses y mantener servicio de urgencia.**

Concejal Justo Rebolledo	No aprueba, vota por 1 año
Concejal Juan Salgado	No aprueba, vota por 1 año
Concejal Andrés Sáez	Aprueba por 3 meses
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba por 3 meses
Concejala María I. González	Aprueba por 3 meses



**Acuerdo: Se aprueba por 3 meses Artículo N° 45 por 3 votos a favor y 2 votos que no aprueban porque estaban de acuerdo por el período de 1 año, además mantener servicio de urgencia y subir el valor del aporte Municipal de 37 millones de pesos a 50 millones aprobado por unanimidad.**

Otro punto de la tabla es relacionado con el Cargo de Administrador Municipal, el concejo debe aprobar o rechazar, es un cargo esencial y necesario para un buen funcionamiento del Municipio y que está establecido por ley, debe ver que se apliquen los reglamentos en el Municipio, salud y educación, tiene que reunirse con el personal, ustedes están en conocimiento y se ofrece la palabra al Concejo Municipal para pedir la votación.

El Abogado don Miguel Ayala aclara sobre el Artículo 30 de la ley orgánica, y dice lo siguiente existirá un Administrador Municipal en donde lo decida el Concejo a petición del Alcalde; para desempeñar el cargo debe tener un título profesional, colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación del Municipio.

### **Votación aprobación cargo de Administrador Municipal**

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los Concejales asistentes, el cargo de Administrador Municipal.**



El Concejo Municipal le da la bienvenida a don Miguel Ayala por incorporarse al Departamento de salud recientemente.

Se continúa con otro punto de la tabla sobre la Servidumbre de Tránsito en favor de don José López Zambrano. Asesor Jurídico Rodrigo Cancino se encuentra en la Ciudad de Santiago, expone abogado de Salud don Miguel Ángel Ayala y abogado de educación don Patricio Martínez.

El Abogado Miguel Ayala, explica que ese terreno es nuestro, había una inscripción, estaba regularizado, se hicieron dos transferencias en esa propiedad, que eran aproximadas 30 hectáreas y se llegó a la conclusión que nos faltaban aproximados 14 mil metros cuadrados, se coordinó con el departamento de obras para que fuera a medir, era donde estaba ubicada la cancha, entonces donde está la cancha es un terreno Municipal, en negociaciones que se llegó con el señor López Zambrano, hay que establecer un precio y a la conclusión que se llegó es que el precio adecuado podría ser un millón a un millón y medio. Es conveniente que se proceda a otorgar la servidumbre porque el caballero podría demandar al Municipio.

### **Votación para aprobación de Servidumbre de Tránsito en favor de Don José López Zambrano.**

**Acuerdo: Se deja para una próxima sesión de Concejo Municipal para recabar mayores antecedentes.**

Siguiente punto de la tabla Tenencia Responsable de mascotas, expone Veterinaria Ana Karen Rebolledo.

Menciona que está trabajando desde octubre en el Municipio a través de un proyecto que se llama programa PRETAC Tenencia Responsable de Mascotas en tu Municipio, este programa está a nivel nacional y lo financia la SUBDERE, debe hacer cumplir la ley 21020 sobre tenencia responsable de mascotas, esta estadía de trabajo es por 6 meses, primer proyecto plan de mascotas protegidas consiste en vacunaciones antirrábicas, desparasitaciones internas, vacunación para gatos, implantación del micro chip, este proyecto contempla a 600 mascotas, 400 perros y 200 gatos, se está a la espera de los recursos para hacer la licitación. El otro proyecto que se postuló es por la esterilización gratuitas para 1000 mascotas de la comuna, falta que lleguen los recursos. Otro proyecto de participación ciudadana donde se hablará sobre el tema de tenencia responsable de mascotas a las distintas juntas de vecinos y organizaciones. Los recursos podrían llegar a mediados de febrero. Lo otro que se ha realizado en la comuna es la



inscripción de las mascotas con el microchip, han sido inscritas online por sus dueños y ella como veterinario municipal los acepta en el registro nacional de mascotas y las otras se han inscrito presencialmente sobre todo los adultos mayores en la oficina de SECPLAN.

La Concejala Sra. María Ignacia González consulta sobre las esterilizaciones, porque existe un grupo de tenencia responsable llamada huellas alegres y ellos piden unas subvenciones aparte y ustedes están presentando dos proyectos que son grandes y ella quiere justificar lo que está pidiendo esa agrupación, ellos dicen que son para los perros que están en la calle, los rescataban y le hacían la esterilización.

La Veterinaria Ana Rebolledo responde a Concejala y dice que antes ellos contrataban a un veterinario externo para hacer todos esos servicios y se le pagaba, ellos hicieron una cuenta pública por lo que comentó la presidenta debían entregarla en el Municipio y ahora desde que llegó desde octubre ha trabajado con la agrupación de huellas alegres con un convenio de cooperación que existe entre el municipio y huellas alegres y el convenio dice que entrega los servicios de un médico veterinario que es ella.

El Concejal don Justo Rebolledo comenta que frente de su casa hay unos perros y que han intentado atacar a distintas personas y él le dijo al dueño que debía hacerse responsable, le va a dar la dirección a la veterinaria para que se revise la situación porque está peligroso y está lleno de garrapatas.

El Concejal don Andrés Sáez consulta sobre el tema de la tutoría no se trata de cuidar a los perritos que están en la calle.

La Veterinaria Ana Rebolledo responde que no, que solamente los acompaña. Comenta que el tema de la Sra. Paulina Queirolo apenas ella llegó le comentaron que había un problema grande y la Sra. Paulina dice que los perros son de la calle, pero realmente son de ella los tiene hace un tiempo atrás, se le ha explicado, pero ella no entiende y a los perros del museo los vacunaron gratis en contra de la rabia y se desparasitaron estos perros, se pueden operar, pero tienen que estar como una semana acompañados para cuidarlos porque si se dejan en la calle se mueren.

El Concejal don Ricardo Lizama se refiere a "Huellas Alegres" cree importante que se coordine con nuestra veterinaria, esta organización que aparenta ser un voluntariado por lo tanto la institución huellas alegres debiera dar un paso más allá y transformarse en una agrupación no gubernamental que hoy en día se encuentran regularizadas por ley y por lo tanto si ellos quieren funcionar en forma paralela debieran solicitar recursos a nivel regional y no solamente municipal.

La Veterinaria Ana Rebolledo comenta que entre huellas alegres y ella están coordinando varias atenciones veterinarias desde octubre, está en conversaciones, ellos ya son ONG ya están inscritos hace un mes en la plataforma de registro nacional. Todos los viernes se hacen atenciones veterinarias en los conquistadores cerca del cementerio desde las 10:00 am hasta 13:30 pm. Y después desde las 15:00 pm hasta las 18:00 pm. Esos insumos los han comprado la agrupación huellas alegres por que los insumos que se entregaron gratuitamente ya se acabaron, ellos ya no pagan el servicio de un veterinario pero si deben comprar los insumos que son caros, la consulta que ellos cobran son \$3.000 y una clínica veterinaria privada por lo bajo cobran \$8.000 entonces ellos cobran precio costo. La Veterinaria comenta que si se justifican las subvenciones por el tema de los insumos. Aclara si se alimenta siempre a un perro más de un mes esa persona pasa directamente a ser dueño del perro porque lo alimenta.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que la municipalidad no cuenta con todos los recursos para esterilizar a todas las mascotas de la Comuna. Se debe solicitar a la agrupación una programación y que asista la agrupación a la próxima sesión de Concejo.

La Veterinaria Ana Rebolledo antes de terminar el tema comenta que está en revisión por jurídico la ordenanza de tenencia responsable de mascotas.

### **Correspondencia**

- Don Alfredo Espinoza como no estuvo presente en la sesión de Concejo dejó un certificado que es solo actualización y que es por la construcción de pavimento prolongación en la calle Carmen Ortiz se debe actualizar el certificado. Reparación y mantenciones menores.

Concejala Sra. María Ignacia González tiene observación respecto al Certificado antes de presentar este proyecto antes de pavimentar, revisaron si el terreno es fiscal, que presenten el documento, mientras no presenten ese documento ella no firma, ese terreno no es fiscal está inscrito a nombre de la Sra. María Cruces Báez. No se puede pavimentar un terreno que es de un particular.

- Oficio de la Sra. Sara Maureira Zapata Presidenta Junta de Vecinos de Naranjal solicita comodato de la sede social ubicada en la calle Serafín Gutiérrez población naranjal, para que se pueda postular a proyectos de ampliación, el abogado necesita la aprobación del Concejo.

**Acuerdo: Alcalde dice que se debe averiguar de quién es el terreno, lo debe ver DOM y el Administrador Municipal.**

- Iglesia Unida Metodista Pentecostal, pastor Fernando Reyes, solicita ampliación de Comodato, el comodato no se encontraba regularizado a nombre de la Municipalidad de Villa alegre.

**Acuerdo: Alcalde dice que lo debe ver el abogado don Miguel Ayala para ver si se puede regularizar o si está regularizado.**

## Varios

Interviene Concejal don Justo Rebolledo comenta que le gustaría que el Departamento de Educación les informara en una pronta sesión por los resultados insuficientes en las últimas pruebas SIMCE y cómo está cada colegio, para que podamos tener a todos los Directores en el Concejo, nunca se ha inyectado tanto dinero y ver los resultados que se tiene. La escuela de certenejas y la escuela de loncomilla son los peores resultados a nivel regional.

La Concejala Sra. María Ignacia González consulta cuando se llamará a concurso para Director de Educación que hace bastante tiempo lo viene solicitando.

El Concejal don Andrés Sáez comenta que él rechazó el PADEM por lo mismo, cada vez va peor el tema educacional, la asistencia de los alumnos y distintos factores, siempre apoyó pensando que esto iba a mejorar, sacaron unas personas las colocaron en otra parte pero todo sigue igual.

El Alcalde Arturo Palma plantea que ojalá el concurso esté listo para el día 28 de febrero.

El Concejal don Justo Rebolledo habla sobre el letrero del bus libertador que es ilegal porque lo colocó la empresa y no la municipalidad, que lo saquen y que coloquen uno que si correspondiera. comenta que en el cementerio en donde venden flores ocupan toda la vereda, el otro día casi atropellaron a un niño, la gente debe transitar por la calle, que se regularice eso porque está todo tomado, el sobresalto que está ahí es muy malo para los vehículos o hacer un lomo de toro ahí, en la calle la arena dijeron que iban a colocar unos lomos de toro es increíble cómo pasan a alta velocidad.

La Concejala Sra. María Ignacia González comenta que en la entrada de huaraculén y en Av. España hacen carreras de automóviles, le gustaría integrar la comisión de seguridad (Concejo de seguridad pública), plantea el problema que tiene el Sr. de Coibungo, que entiendan la situación de él y también por tema de higiene.

El Concejal don Juan Salgado comenta que en el tema de educación cambiar a profesores para allá y para acá no fue la mejor decisión, la educación en Villa Alegre es mala, la gente no tiene los recursos para optar a una mejor educación y lo lamenta, la carrera de estructuras metálicas creada es un acierto porque se ocupa mucho eso actualmente.

El Concejal don Andrés Sáez comenta que se arreglaron las calles, consulta qué pasa con la calle naranjal y pide autorización para asistir a un curso, va a verificar con la empresa el tema de las fechas, son dos cursos que está evaluando para asistir.

El Alcalde le solicita al concejal don Andrés Sáez que haga una notita como concejal y él lo derivará a la Sra. Claudia Berrios para ver qué se puede hacer respecto a lo que pide, sobre el curso que solicita el concejal Sáez indica que no habría problemas para que asista y queda abierto si algún Concejal quiera asistir a algún curso.

**Alcalde:** Se levanta la sesión siendo las 12:25 horas

  
*Graciela Sepúlveda Sazo*  
**Graciela Sepúlveda Sazo**  
**Secretario Municipal**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**

Página 9 | 9

  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
*gpo*